



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SIOP  
Secretaría de Infraestructura  
y Obras Públicas



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. SIOP/UT/0516/2024

ASUNTO: Orientación de Solicitud

Xalapa, Veracruz., a 29 de agosto de 2024

### C. Solicitante

**Solicitud número 300540324000165**

Presente

Con fundamento en los artículos 45, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 134 y 143 de la Ley N° 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LTAIP); 4 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, por este conducto, me permito dar respuesta oportuna a su solicitud de información con número de folio **300540324000165**, recibida el día 28 de agosto del año en curso, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de la cual requiere lo siguiente:

*"¿Cuántas licencias de conducir se han negado por estar inscrito el solicitante en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o por no exhibir el Certificado de Inscripción?*

*¿En qué tramites se pide el Certificado de no Inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias?*

*¿Cuántas modificaciones normativas se han efectuado para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo relativo al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de mayo de 2023? "(SIC)*

Al respecto, me permito informar a Usted que, del análisis de las atribuciones de esta Dependencia, no se aprecia área alguna que pudiera generar y/o poseer lo relativo a su solicitud de información.

Sobre el particular, en el caso que nos ocupa no ha lugar a la declaración de inexistencia de la información de conformidad con lo establecido en el criterio 7/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que señala: "...en aquellos casos en que no se advierte obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivada del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información..." los casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la Declaración de inexistencia de la información.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Coronel Pablo Frutis #4, Col. Esther Badillo  
CP 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 2288416120  
[www.veracruz.gob.mx/infraestructura](http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SIOP  
Secretaría de Infraestructura  
y Obras Públicas



ME LLENA DE ORGULLO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. SIOP/UT/0516/2024

ASUNTO: Orientación de Solicitud  
Xalapa, Veracruz., a 29 de agosto de 2024

En este sentido el Artículo 25 de la Ley número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala: *"la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas es la dependencia responsable de coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas y programas sectoriales en materia de vías de comunicación de jurisdicción estatal y ejecución de obras públicas de conformidad con las leyes aplicables"*. Asimismo, el numeral 26 de esta misma ley precisa las atribuciones del Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.

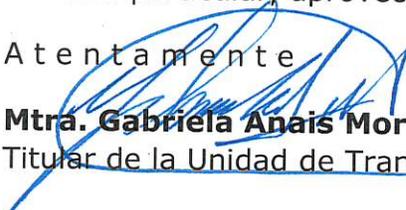
Por su parte en el Artículo 4 del Reglamento Interior de esta Dependencia señala la estructura administrativa que dispondrá la Secretaría para el despacho de los asuntos de su competencia. Como podrá apreciar Usted, en la normatividad interna de esta Secretaría se observa que no se tienen atribuciones para generar y/o poseer la información requerida.

En este contexto, y con fundamento en los artículos 143 y 145 fracción III de la LTAIP, me permito orientarlo para que dirija su solicitud de información hacia la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SSP), en la que se encuentra adscrita la Dirección General del Tránsito y Seguridad Vial del Estado y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), quienes probablemente cuenten con la información solicitada.

Con lo anterior, en términos de las disposiciones aplicables, se brinda cabal cumplimiento en tiempo y forma a su requerimiento de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtra. Gabriela Anais Morgado Mendoza**

Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Ing. Elio Hernández Gutiérrez. - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas. Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario.  
Mtra.GAMM/Ing.amgl

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Coronel Pablo Frutis #4, Col. Esther Badillo  
CP 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 2288416120  
[www.veracruz.gob.mx/infraestructura](http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION